

SANTA ROSA, 12 JUN 2017

VISTO:

El Curso: "Las dificultades específicas del aprendizaje. Construyendo puentes entre la mirada docente y la mirada psicopedagógica desde el enfoque de la neuropsicología", organizado por -SADOP- Sindicato Argentino de los Docentes Privados; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo el día 22 de abril y el día 20 de mayo del año 2017, en la localidad de Victorica;

Que tuvo una duración de 16 (dieciséis) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de los niveles inicial, primario y secundario afiliados a -SADOP-;

Que sus objetivos, entre otros, fueron, construir una mirada integral e interdisciplinaria sobre el proceso de aprendizaje, brindar herramientas teóricas que permitan comprender las dificultades específicas en el aprendizaje, reflexionar sobre las características comunes a cada dificultad y promover prácticas docentes que faciliten el aprendizaje de los niños y niñas con dificultades específicas;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN
DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar la aprobación al Curso: "Las dificultades específicas del aprendizaje. Construyendo puentes entre la mirada docente y la mirada psicopedagógica desde el enfoque de la neuropsicología", organizado por -SADOP- Sindicato Argentino de los Docentes Privados, desarrollado el día 22 de abril y el 20 de mayo del año 2017, con una duración de 16 (dieciséis) horas reloj, modalidad presencial y dirigido a docentes de los niveles inicial, primario y secundario afiliados a -SADOP-.

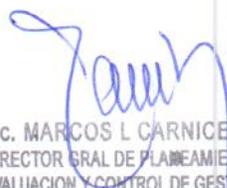
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICION N°

0127.-

y/a




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE EDUCACION